



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO PROMOTOR
DE LA VIVIENDA DE NAYARIT



**Evaluación de Diseño de Indicadores del Programa Presupuestario
B061 Vivienda Digna para las Personas en Pobreza Extrema,
Financiado con recursos del FISE Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo Adicional. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de Indicadores del Programa B061 "Vivienda Digna para las Personas en Pobreza Extrema", FISE, del Ejercicio Fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/09/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Raúl Eduardo Barrón Álvarez

Unidad administrativa: Coordinación General

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a mejorar la medición de la gestión y resultados de la aplicación de los recursos, analizando el diseño, la pertinencia y alcance de los indicadores existentes de un *Programa presupuestal financiado por cada uno de los fondos del Ramo 33*, con la finalidad de que provean información que retroalimente el diseño de los mismos programas y se vincule con el cumplimiento de los objetivos del Ramo 33.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Seleccionar y analizar al menos un Programa Presupuestal o subprograma financiado por cada uno de los fondos del Ramo 33.
- Analizar la consistencia entre el diseño de los indicadores del (los) programa(s) y la normatividad aplicable.
- Analizar su diseño técnica y metodológicamente en relación a la medición del desempeño y el grado de obtención de resultados.
- Analizar los componentes y los indicadores que permiten medir los resultados en la aplicación de los recursos de los fondos del Ramo 33.
- Verificar su vinculación con los indicadores federales de los Fondos del Ramo 33.
- Proponer mejoras y/o rediseño de los mismos para que sirvan para los fines del Presupuesto Basado en Resultados federal de los Fondos y al estatal.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa Presupuestario evaluado mejore su diseño de sus indicadores en aras de mejorar la Gestión para Resultados, tanto del Programa Presupuestario como de la administración pública de la entidad federativa en general.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__X_ Especifique: Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Justificación del Programa

- El diagnóstico identifica un **rezago habitacional persistente** y desigual, con especial afectación en la **Región Sierra**.
- Se dispone de una **cuantificación y localización territorial precisa** (482,910 viviendas y 1.23 millones de personas).
- Persiste una **brecha entre planeación y ejecución**, por limitaciones presupuestales y de seguimiento.
- Aunque la pobreza disminuye, la **persistencia de 300 mil personas en pobreza** demanda continuidad y focalización.
- No se presentan definiciones explícitas de **población potencial, objetivo y atendida**, aunque hay insumos suficientes.
- Falta una **estrategia formal de cobertura** con metodología, unidad de medida, fuentes, metas y revisión periódica.
- Se requiere mayor **enfoque territorial** en zonas de alta marginación y **coordinación interinstitucional**

Contribución a objetivos estatales, nacionales y sectoriales

- El programa está **alineado con el PED 2021–2027, el PNV 2021–2024 y el FAIS**, manteniendo congruencia programática.
- Sus acciones **complementan la política federal de vivienda**, facilitando acceso a apoyos (PVS-CONAVI).
- Contribuye directamente al **Eje de reducción de pobreza y desigualdad** del PED y a los **ODS de vivienda y bienestar**.

Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- El **Fin** combina dos objetivos distintos (carencia habitacional y certeza jurídica), lo que afecta su unicidad.
- El **Propósito** mezcla efectos diferentes y su indicador **mide gestión**, no resultados en la población.
- Los **Componentes C1, C3 y C5** formulan indicadores administrativos y no estratégicos.
- Faltan **actividades complementarias** (en C3 y C5) que den soporte a la cadena de resultados.
- Los **supuestos** incluyen procesos internos en lugar de factores externos críticos.
- La **lógica horizontal presenta quiebres** entre objetivos e indicadores.

Indicadores y medios de verificación

- La mayoría de los indicadores **miden gestión, no resultados**, especialmente en Fin y Propósito.
- Algunos denominadores y fórmulas **carecen de validez y relevancia** (p. ej., C1 y C3).
- Los **medios de verificación** son institucionales, pero **no se garantiza su accesibilidad pública** en portales oficiales.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- Existen evaluaciones previas, pero **sin evidencia reciente de posicionamiento institucional**.
- No se cuenta con un **mecanismo formal ni público** de seguimiento a ASM con **periodicidad definida**.
- Falta **sistematización**: responsables, cronograma, metas de cierre y documentación verificable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con un Árbol de problemas que identifica causas y efectos
- El diagnóstico utiliza datos estadísticos oficiales (INEGI 2020) que cuantifican viviendas y población afectada.
- La localización territorial, destacando zonas de alta marginación
- El Programa está vinculado a los instrumentos de Planeación (Objetivos Sectoriales, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030)
- El Resumen narrativo se identifica dentro del Árbol de objetivos.
- MIR directamente alineados con los Objetivos del FAIS Federal.
- Se contemplan componentes que abonan al cumplimiento del Propósito.
- Fichas técnicas con los elementos recomendados.

2.2.2 Oportunidades:

- Disponibilidad de estadística oficial y desagregada (INEGI, CONEVAL) que permite fortalecer la focalización y cobertura.
- Uso de la Guía para la Construcción de la MIR por la SHCP como herramienta fundamental para el diseño adecuado de un Programa presupuestario.

2.2.3 Debilidades:

- El problema central mezcla varias problemáticas
- Incluye el Árbol de Problemas conceptos ambiguos y poco operativos como la “desintegración social
- No se especifica de manera clara la población objetivo, potencial y atendida.
- La fecha de entrega de los resultados de atención a los ASM fue el 28 de febrero del 2025 y al 4 de marzo del mismo año aún no se había concluido ningún ASM con su respectiva atención.
- Hay Actividades que son ambiguas o representan actividades institucionales internas.
- Componentes no definen con precisión el entregable
- Propósito con múltiples objetivos.
- Fin con Múltiples Objetivos
- situaciones internas como supuestos
- Indicadores que no permiten medir el avance de los objetivos.
- Acceso a Medios de verificación comprometido.
- Lógica horizontal/vertical que debilita la medición y pone en riesgo la efectividad del Programa.
- No se evalúa el Ejercicio fiscal 2023

2.3.4 Amenazas:

- No se identifican amenazas relevantes para el diseño del Programa y sus indicadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Conclusiones.

I. Justificación de la creación del Programa presupuestario

Considerando que el diagnóstico sectorial identifica rezagos habitacionales persistentes (materiales precarios, hacinamiento y carencias de servicios básicos), vulnerabilidad social acumulada y brechas territoriales críticas —en particular en la Región Sierra—, y que además aporta cuantificación y localización de la población afectada (~482,910 viviendas y 1,235,456 personas), dado que el análisis evidencia una brecha entre la planeación y la ejecución (limitaciones presupuestales, discontinuidad y monitoreo insuficiente), y dado que las series recientes de pobreza muestran reducciones relevantes en pobreza total y extrema pero aún un universo cercano a 300 mil personas en pobreza que requiere atención focalizada, por lo anterior el problema público está empíricamente sustentado y vinculado con marcos normativos y de planeación (PED 2021–2027, políticas nacionales de vivienda y bienestar).

Se concluye que la creación y continuidad del Programa B061 están justificadas: atienden un problema vigente, cuantificado y georreferenciado; contribuyen a cerrar brechas de habitabilidad y seguridad patrimonial; y deben operar con enfoque de cobertura y focalización explícitos, revisados anualmente, para maximizar impacto en zonas de mayor rezago.

Considerando la magnitud y concentración territorial del rezago (Región Sierra y ZAP), dado que el Programa puede —y debe— incidir donde la pobreza extrema y las carencias de vivienda son más graves, y por lo anterior la definición clara de población potencial, objetivo y atendida es condición para medir cobertura y equidad, se concluye que es indispensable una Estrategia de Cobertura que: (i) defina expresamente poblaciones con unidad de medida y metodología de cuantificación (fuentes oficiales, desagregación por región y tipo de rezago), (ii) establezca metas físicas/financieras realistas por territorio, (iii) incluya periodicidad de actualización (vinculada al POA) y (iv) articule la coordinación con programas federales (FAIS, PVS) para evitar duplicidades y ampliar impacto.

II. Contribución del Programa a objetivos estatales, nacionales y sectoriales

Considerando que el Programa sectorial fija objetivos específicos alineados con el acceso a vivienda digna, regularización y ordenamiento urbano, y dado que el Programa presupuestario articula esos fines mediante componentes operativos (certeza jurídica, apoyos a vivienda, infraestructura básica, urbanización y lotes con servicios), por lo anterior existe correspondencia sustantiva con el PED 2021–2027 (Eje para disminuir pobreza y desigualdad), con el PNV 2021–2024 y con lineamientos del FAIS (reducción de carencias de vivienda y servicios en ZAP).

Se concluye que el Programa B061 contribuye de manera directa al logro de objetivos sectoriales y estatales al habilitar condiciones de seguridad jurídica, mejoramiento de vivienda e infraestructura básica, insumos que inciden en la medición de la pobreza multidimensional. Esta contribución se potencia cuando la regularización del suelo y la localización en áreas con servicios habilitan el acceso a subsidios y financiamiento federales (p. ej., PVS), evitando duplicidades y fortaleciendo la articulación intergubernamental.

III. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Considerando que la MIR 2024 presenta una lógica vertical en general congruente con el marco FAIS, pero dado que el Fin mezcla dos finalidades (reducción de carencias de vivienda e incorporación de certeza jurídica), vulnerando la unicidad del objetivo de impacto; dado que el Propósito combina efectos distintos (vivienda digna y certeza jurídica) y el indicador propuesto mide flujo de apoyos (gestión) y no resultado; dado que varios Componentes/Actividades formulan indicadores de gestión o con denominadores inestables (C1, C3, C5), y por lo anterior se generan quiebres en la lógica horizontal (relevancia, validez y trazabilidad), se concluye que la MIR requiere ajustes de diseño clave para fortalecer su evaluabilidad:

<p>IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</p> <p>Considerando que existen evaluaciones previas, pero no se realizó una para el ejercicio fiscal 2023, por ello no procede la respuesta a la pregunta correspondiente, sin embargo, el ente estatal presenta un mecanismo formal, público y documentado de seguimiento a ASM, responsable, metas de cierre, y evidencia verificable. Esto eleva la efectividad de las mejoras, permite priorizar acciones correctivas de mayor impacto y fortalecer la rendición de cuentas.</p>
<p>Conclusión general</p> <p>Considerando la solidez diagnóstica, la alineación con planes y lineamientos, y las mejoras observadas en la pobreza, dado que persisten brechas relevantes y oportunidades de perfeccionamiento del diseño de la MIR, por lo anterior se requiere ajustar objetivos/indicadores y formalizar la estrategia de cobertura.</p> <p>Se concluye que el Programa B061 es pertinente y necesario para Nayarit, pero su efectividad y demostración de resultados dependerán de: (i) una MIR con objetivos únicos y medibles por nivel (impacto–resultado–producto), (ii) indicadores centrados en resultados (no en gestión), (iii) una estrategia de cobertura con metodología y metas territoriales, y (iv) continuar con el seguimiento a ASM público y periódico que cierre brechas de desempeño.</p>
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>1: Elaborar un documento que contenga la estrategia de cobertura con el objeto asegurar una distribución equitativa y focalizada de los recursos, mejorar la focalización geográfica y social del programa y, fortalecer la planeación y el seguimiento de metas.</p> <p>2: Revisar y complementar la estructura de los componentes 3 y 5, incorporando al menos dos o tres actividades sustantivas y de gestión que permitan reflejar de manera más completa el proceso operativo requerido para lograr el resultado del componente, con el objeto de fortalecer la coherencia vertical y mejorar la trazabilidad operativa del Programa.</p> <p>3: Fortalecer la claridad conceptual y la evaluabilidad del Propósito, para que refleje un resultado inmediato derivado de la entrega de los componentes, acotando el grupo beneficiario y la acción directa del programa, con el objeto de fortalecer la lógica de causalidad y la evaluabilidad del programa.</p> <p>4: Reformular el objetivo de Fin para asegurar su claridad, unicidad y enfoque en resultados de impacto, con el objeto de fortalecer la coherencia vertical de la MIR y asegurar que el indicador mida resultados de impacto de largo plazo, externos al control directo de la instancia ejecutora, con una medición real del bienestar social y habitacional de la población.</p> <p>5: Rediseñar el indicador de Fin para que mida impactos o cambios de largo plazo en la población, derivados de la mejora en las condiciones habitacionales, con el objeto de evidenciar cómo el programa incide en la reducción de la pobreza habitacional y la mejora del bienestar social, en lugar de registrar solo avances administrativos.</p> <p>6: Ajustar el indicador de Propósito para que mida resultados directos e inmediatos de la intervención, es decir, los cambios observables en la condición de la población beneficiaria después de recibir el apoyo, con el objeto de valorar la efectividad del programa en el corto plazo.</p> <p>7: Reformular los indicadores de componente C1, C3 y C5 para que midan eficiencia, calidad y oportunidad en la entrega de bienes y servicios, y no únicamente su ejecución, con el objeto de fortalecer el seguimiento operativo del programa, identificando qué tan adecuadamente se entregan los apoyos y con qué calidad, en lugar de cuántos trámites se realizan.</p>
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín</p>
<p>4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público y PbR-SED</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)</p>

4.4 Principales colaboradores: Lic. Miguel Godínez Avalos, Mtro. Oswaldo Benítez González	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 604	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Sectorial Vivienda Digna para las Personas en Pobreza Extrema.	
5.2 Siglas: B-061	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Organismo Público Descentralizado	
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <u>X</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Jesús Leonardo Contreras Medina 311 144 4306,	Dirección Jurídica,
Lic. Daniel Alejandro Plazola Villaseñor 311 103 9250,	Dirección de Fomento Social,
Arq. Miguel Hernández Primero 311 255 8175,	Dirección Técnica,
Lic. Jaime Arturo Ortega Franco 311 270 3838	Dirección de Administración y Finanzas
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Evaluación para el Desempeño de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00 (Trecientos Mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Dirección General de Evaluación para el Desempeño de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Secretaría de Desarrollo Sustentable	
1.2 Difusión en internet del formato: Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit	